ACTA No. 12		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la contratación de Instructores CampeSENA 2025		
CIUDAD Y FECHA: Arauca, 12 de mayo del 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE: SALA DE INSTRUCTORES, SENA ARAUCA, SEDE PRINCIPAL	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Definir los candidatos preseleccionados de aspirantes a Instructores de la lista de candidatos postulados en el banco de instructores Regional y/o Nacional y por convocatoria APE para optar por un contrato de prestación de servicios para brindar formación en el programa CampeSENA (Titulada y Complementaria) en la vigencia 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Definir los candidatos preseleccionados para optar por un contrato de prestación de servicios como Instructores en el programa CampeSENA (Titulada y Complementaria) para la vigencia 2025. La preselección se realizará a partir de la lista de postulantes en el Banco de Instructores Regional y/o Nacional, así como por convocatoria APE.

Esta revisión corresponde a una segunda verificación con el propósito de evaluar las vacantes que quedaron desiertas en la primera revisión, ya sea por incumplimiento de requisitos o porque no hubo postulaciones en ese momento. El Comité de Verificación llevará a cabo este proceso para asegurar que todas las vacantes sean cubiertas de acuerdo con los perfiles establecidos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para cumplir con los lineamientos estipulados para contratación de instructores 2025 y siguiendo el procedimiento establecido para la preselección de instructores se ha determinado tener en cuenta inicialmente a los candidatos presentados en el banco Regional de instructores 2023, seguidamente con el banco nacional y posteriormente ofertando a través de la agencia pública de empleo las vacantes con el perfil definido en el diseño circular o competencia a orientar según lo dicta la circular 3-2023-000212, en

el numeral 3 contratos de prestación de servicios de instructor y la circular 3-2024-000278.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2025 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias. Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.

El Comité de Verificación se reunió con el objetivo de evaluar los perfiles de los instructores postulantes al banco, Esta revisión corresponde a una segunda verificación con el propósito de evaluar las vacantes que quedaron desiertas en la primera revisión, ya sea por incumplimiento de requisitos o porque no hubo postulaciones en ese momento. El Comité de Verificación llevará a cabo este proceso para asegurar que todas las vacantes sean cubiertas de acuerdo con los perfiles establecidos, lo anterior conforme a los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278. El comité se encargó de validar la documentación presentada por cada postulante, llevar a cabo las evaluaciones pertinentes y emitir los informes correspondientes.

1. Revisión de Documentación:

El primer paso en el proceso fue la recepción y revisión exhaustiva de la documentación de los postulantes. El comité validó que los candidatos presentaran la formación académica, experiencia profesional y demás documentos solicitados, como certificaciones, títulos y constancias de formación adicional. En esta fase, se identificaron aquellos postulantes que cumplían con los requisitos mínimos y se estableció una lista preliminar para las siguientes etapas de evaluación.

2. Aseguramiento de la Calidad y Cumplimiento de Normativa:

En todo momento, el comité se aseguró de que los criterios establecidos por las circulares fueran respetados, con el fin de garantizar que los instructores seleccionados cumplieran con los más altos estándares de calidad. Además, se estableció un mecanismo de seguimiento para asegurar que los instructores del banco mantengan sus competencias actualizadas y en línea con las necesidades del SENA.

3. Selección Final y Aprobación:

Una vez finalizadas las evaluaciones, el comité aprobó la lista de instructores que fueron seleccionados del banco. La selección final se basó en la calidad técnica y pedagógica de los perfiles evaluados, así como en el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en las circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278. Los instructores seleccionados han sido notificados mediante el aplicativo del banco de instructores de la agencia pública de empleo.

FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA REGULAR PRESENCIAL CAMPESENA PARA LA REGIONAL ARAUCA

Las necesidades de contratación de instructores del SENA Regional Arauca en la estrategia CampeSENA se detallan a continuación:

COMPLEMENTARIA:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL

SARAVENA	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	ARTES PLASTICAS	Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOSCERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526 ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN TRABAJOS EN MADERA.ALTERNATIVA 1CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526 ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN MADERAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO..ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO.ALTERNATIVA 4 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO Experiencia Laboral, CUARENTA Y OCHO 48 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES, Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1 CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 3TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 4VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., opción 2 opción 3

TITULADA

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL
ARAUQUITA	TÉCNICO - CAMPESENA	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	Requisitos Académicos: Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero en agroindustria, tecnólogos afines. Experiencia laboral y/o especialización Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses.

ARAUQUITA	TÉCNICO - CAMPESENA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	Requisitos Académicos Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero en agroindustria, tecnólogos afines. Experiencia laboral y/o especialización Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses. Experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa. Se tendrá en cuenta la circular 3-2024-000166 18/07/2024 5:36:07 p. m, en la que se dan orientaciones sobre el diseño del perfil de ingreso de los aprendices y de instructores, a los programas de formación de nivel auxiliar, operario, técnico y formación complementaria. ¨ Perfil del Instructor: Para establecer el perfil del instructor deben prevalecer criterios que valoren la experiencia práctica en el oficio, sobre, los relacionados con la formación académica. Por lo tanto, se requiere privilegiar la experiencia laboral en el área objeto de desempeño. Adicionalmente se establecerán las competencias básicas requeridas para su práctica pedagógica¨ Para ello, se requiere que estos instructores cuenten con el aval de la comunidad, el cual puede ser otorgado por líderes comunitarios, organizaciones campesinas o entidades locales que certifiquen sus conocimientos y habilidades en los temas específicos que impartirán.
ARAUQUITA	TÉCNICO - CAMPESENA	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	**Requisitos Académicos** Alternativa 1. título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Alternativa 2. título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. **Experiencia laboral y/o especialización** Alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2. treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.
TAME	TRANSVERSAL-COMPLEMENTARIA	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL	REQUITOS ACADEMICOS: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Administración de Empresas y afines, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

CONCLUSIONES

Se determina que los candidatos preseleccionados a través de esta acta para la Regional Arauca en la estrategia CampeSENA son:

Titulada y complementario

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	ID DE LA VACANTE	NOMBRE	CORREO	CONTACTO
ARAUQUITA	TÉCNICO - CAMPESENA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	37396	JHON BALMER RIVAS MARMOLEJO	jhonbrm1995@gmail.com	3214330354
TAME	TRANSVERSAL-COMPLEMENTARIA	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL	35967	SANDRA YAZMIN LIZCANO BLANCO	sandra.yaz@gmail.com	3108082089
SARAVENA	COMPLEMENTARIA-ECONOMIA POPULAR	ECONOMIA SOLIDARIA Y ASOCIATIVIDAD	37444	JUAN CARLOS PAREDES ESPID	juancarlosparedesespid@gmail.com	3124784387

Para la transversal complementaria "Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social y personal", no fue necesario abrir convocatoria, dado que en el banco de instructores ya se encontraba registrado un perfil que cumplía con los requisitos establecidos. Por tal motivo, se procedió a seleccionar a Sandra Yazmín Lizcano Blanco, quien ya se encontraba postulada y había sido contratada previamente para atender una formación titulada regular(vacante 35967). No obstante, dado que su perfil también es pertinente para esta vacante transversal complementaria en el marco de la estrategia CampeSENA, se gestionará su contratación para esta necesidad específica.

El proceso de preselección y contratación de instructores para la vigencia 2025 se desarrolló en cumplimiento de las directrices establecidas en las Circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278, garantizando transparencia, equidad y eficiencia. Es importante acotar que para las vacantes desiertas se seguirán los lineamientos establecidos para publicación en el banco, y de no se efectivas se recurrirán a convocatorias individuales a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) cuando fue necesario. El Comité de Verificación realizó una revisión exhaustiva de los perfiles, validando títulos académicos, experiencia técnica y docente, asegurando idoneidad técnica y pedagógica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS		
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Remitir listado de preseleccionados al subdirector de centro, para continuar con el proceso de selección y contratación. Iniciar tramite de contratación	13-05-2025	Comité de Verificación

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI	SENA-FPI	
JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA	SENA-FPI	
CLAUDIA PATRICIA DAZA	SENA-FPI	
NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA	SUBDIRECCION	Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO Fecha: 2025.05.13 22:03:02 -05'00'